



Honorable Concejo Deliberante
2024

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 49/24

TESTIMONIO:

VISTO:

Que el 9 de Agosto de 1949, en el marco de la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” se crea en nuestro país la Dirección de Educación Especial, y este año se cumplen 75 años de su creación; y

CONSIDERANDO:

Que la Modalidad de Educación Especial asume el desafío de restituir y sostener el derecho a la inclusión de todas y todos los estudiantes al Sistema Educativo Provincial.

Que se destaca el compromiso con una educación integral, inclusiva y permanente, que busca adaptarse a las diversas necesidades de los estudiantes.

Que la modalidad constantemente trabaja para la producción de conocimiento como en la promoción de trayectorias educativas para la inclusión de los estudiantes con discapacidad. Que llevan adelante una perspectiva del Modelo Social de la Discapacidad. En el cual, la discapacidad es el resultado de la interacción entre el sujeto y su entorno, dejando de ser un problema único de esa persona y convirtiéndose en un tema de todos, que exige la construcción de una nueva sociedad inclusiva y accesible.

Que acompañamos esta conmemoración y ratificamos el derecho a una educación pública, nacional, popular y democrática.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 49/24

ARTICULO 1.- Declárase de Interés Educativo, Social y Comunitario a la conmemoración por los 75 años de la Modalidad de Educación Especial.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los veintidós días del mes de Agosto de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE -Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-